

ÍNDICE SUBANEJO 1: CONDICIONANTES DEL PROMOTOR

1. INTRODUCCIÓN	2
2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3. PRODUCCIÓN.....	2
4. INVERNADEROS.....	2
5. AGRICULTURA URBANA	3
6. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS.....	3
7. MANO DE OBRA	3

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto es redactado por el promotor, en este caso el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, concretamente por parte de la consejería de medio ambiente, que impone como condicionantes para la realización del proyecto lo expuesto a continuación.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Santiago de Compostela (promotor) impone que la ubicación del proyecto sea en la parcela escogida, propiedad del Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Esta parcela está ubicada en el centro histórico de la ciudad, a 100 metros de la Catedral de Santiago de Compostela. En la actualidad se encuentra en desuso, creando una imagen de abandono en una zona de gran afluencia turística, por tanto se busca un aprovechamiento de la misma que permita acercar la agricultura a la ciudad y obtener un abastecimiento de alimentos para el comedor social, ubicado a 500 metros de la misma. Además la finca cuenta con la superficie adecuada para las dimensiones del proyecto así como con las instalaciones necesarias de abastecimiento de agua y electricidad, sin la necesidad de realizar obra.

3. PRODUCCIÓN

Producción especies hortícolas con el método de cultivo hidropónico, con el fin de abastecer el comedor social de la ciudad. No se requiere una exigencia mínima de producción, se busca que sean de calidad y con los costes mínimos.

4. INVERNADEROS

Los invernaderos se obtendrán de una empresa de manera modular, ya que no requieren la realización de obra y son de menor coste.

5. AGRICULTURA URBANA

El proyecto tiene como finalidad llevar a cabo una actividad de agricultura urbana con fines sociales. La agricultura urbana o peri-urbana (AUP) se basa en el cultivo de plantas en el interior de las ciudades, por la incipiente necesidad de producir más en espacios más pequeños. Esta actividad es fundamental para el desarrollo de las ciudades hacia un aprovechamiento de los espacios en desuso.

6. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS

El diseño del sistema hidropónico para el cultivo debe conformar un circuito cerrado, donde los recursos (agua, solución nutritiva) sean reaprovechados todo lo posible. Intentando conseguir la mínima producción de residuos.

7. MANO DE OBRA

La explotación debe estar atendida por un técnico ya existente en el departamento de Evaluación de Proyectos Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente y de mano de obra procedente del acuerdo establecido con Cruz Roja Santiago, donde personas en paro y riesgo de exclusión social que realicen el curso de Iniciación en la Producción Agrícola participen activamente en el proyecto, lo que contribuye a su mantenimiento y conlleva el consiguiente beneficio social.